

**CIUDAD DE DELRAY BEACH  
PROCLAMACIÓN DE  
PRIMERAS ELECCIONES NO PARTIDARIAS**

**CONSIDERANDO** que la Carta Constitucional y Código de Ordenanzas de la Ciudad de Delray Beach, Florida, dispone la convocación de la Primera Elección No Partidaria con el propósito de elegir a dos (2) Comisionados Municipales, y

**CONSIDERANDO** que según las disposiciones de dicha Carta Constitucional y Código de Ordenanzas, la Comisión Municipal considera necesario convocar la Primera Elección No Partidaria el segundo martes de marzo de cada año.

**AHORA, POR LO TANTO, YO, NELSON S. MCDUFFIE**, Alcalde de la Ciudad de Delray Beach, Florida, en nombre de la Comisión Municipal, por la presente convoco la Primera Elección No Partidaria para que ésta se lleve a cabo el **martes, 9 de marzo de 2010, entre las horas de 7:00 a.m. y 7:00 p.m.**, en todos los distritos electorales y centros de votación en la Ciudad de Delray Beach designados por la Supervisora de Elecciones.

**TODOS ELECTORES COMPETENTES** de la Ciudad de Delray Beach, Florida, tendrán derecho a votar en tal elección.